

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°01

Al ser las cuatro de la tarde del día 03 de enero de 2011, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Ernesto Pérez Cortez

Jorge Luis Jiménez Sánchez

Nereida Jiménez López

Jorge Morgan Moreno

REGIDORES SUPLENTES

María Esther Anchía Angulo

Denis Cerdas Sibaja

Aurelia Martínez Ríos

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

Luis A. Delgado González

Aníbal Rodríguez Cerdas

SINDICOS SUPLENTES

Fungen como propietarios

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo Primero	Saludo y Oración
Artículo Segundo	Comprobación del quórum y Aprobación de la Agenda
Artículo Tercero	Atención al Público
Artículo Cuarto	Aprobación de Actas
Artículo Quinto	Lectura de Correspondencia Urgente
Artículo Sexto	Informes Urgentes
Artículo Séptimo	Acuerdos
Artículo Octavo	Mociones
Artículo Noveno	Propuestas Rechazadas
Artículo Décimo	Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal da un saludo a los presentes y seguidamente delega en el Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL CUORUM.

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Seguidamente somete a votación la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCIÓN AL PÚBLICO

SE RECIBE A LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE BAMBITO DE LAUREL.

La Señora Débora Matamoros, manifiesta, que el año antepasado llegaron funcionarios de la Municipalidad a realizar una inspección de los caminos y alcantarillas, de la comunidad pero luego no sucedió nada más y cada día el problema se les complica más.

Posteriormente hace tres años entraron con la maquinaria de la Municipalidad a trabajar alrededor de la plaza, arrancaron las cercas, dejaron todo tirado y no lo arreglaron. Está bien que llegaran a realizar mejoras en la comunidad pero que no les dejen las cosas destruidas o que coordinen con la comunidad.

Por otra parte el alcantarillado que realizaron hace cinco años tampoco sirvió, más bien ahora todo se inunda. Lejos de darles una solución les han dejado un problema, las aguas ahora más que nunca se estancan en vez de correr libremente.

Como miembro de la comunidad le inquieta mucho esta situación, y eso que vive un poco más lejos, donde a ella no le afecta pero le incomoda la situación porque perjudica a otros vecinos de esa comunidad y nadie les da una solución.

Vecina de Bambito, manifiesta, que cada vez que llueve tiene que correr a poner algo en las puertas para que el agua no se les meta en las casas.

El Síndico Luis Delgado Alvarado, manifiesta, que el problema ahí son las alcantarillas que son muy reducidas para la cantidad de agua que corre, por lo tanto es del criterio que se debe tomar el acuerdo para que el ingeniero vaya a realizar una inspección en el lugar y recomendar una solución al problema.

Estas señoras tienen que andar corriendo para ver que colocan en las puertas para que el agua no se les meta en la casa, por lo tanto se tiene que hacer algo al respecto, no es posible que lleven años con el problema sin obtener respuesta.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que después de las visitas que se han hecho ahí, se ha recomendado que el Ingeniero realice una visita y presente una alternativa de solución a ese problema al Concejo, desde el Concejo pasado vienen insistiendo en eso, pero no se ha tenido el informe.

Es por ello que la alternativa es solicitarle al Ingeniero Municipal que realice una inspección y de las recomendaciones del caso, pero que se le ponga una fecha para que dé el informe.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que hasta donde tiene entendido el Ingeniero de la Municipalidad ya había hecho la inspección.

La Señora Débora Matamoros, manifiesta que este problema es conocido por todos los funcionarios municipales, incluso ahí anduvo hasta el Alcalde de esta municipalidad en compañía del Alcalde de Golfito, no sabe si fue el año pasado e hicieron el ofrecimiento de darles una solución al problema. Hace siete meses fueron supuestamente arreglarlo, pero lo que hicieron fue aterrar un zanja que los mismos vecinos habían pagado a hacer para evitar el problema de inundaciones, entonces limpian el camino pero atascan el zanja. El problema está en la carretera porque ahí pasa una alcantarilla y siempre se inunda.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, pregunta, desde cuando tienen ese problema?, ¿ustedes se acercaron al Síndico del Distrito para plantearle el problema que están viviendo, para que luego él lo trajera al Concejo Municipal?

La Señora Débora Matamoros, manifiesta, que desde hace tiempo tienen ese problema. No se acerco a exponerle el problema, porque había una persona que trabaja aquí en la Municipalidad quien era la que estaba al frente de todo el problema, la Señora Lorena Tijerino, ella fue síndica. Como vecina le inquieta toda esta situación que viven los (as) vecinos (as).

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que cada Distrito tiene un Síndico quien es elegido popularmente para representarlos a ustedes en el Concejo Municipal.

El Síndico es quien debe conocer los problemas del Distrito para luego traer este tipo de denuncias ante el Concejo Municipal. Los vecinos llegan ante el Síndico le expresan la problemática, ustedes lo llevan a ver el problema, y luego él es quien lo incluye en la agenda para posterior ver si se puede incluir en un Plan de Trabajo o en un presupuesto.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que esto se maneja así, el síndico es el vocero de los pueblos en el Concejo Municipal.

Tenemos a Luis Delgado Síndico de Neilly, Aníbal Rodríguez, de Paso Canoas, Edgar Vásquez, Síndico de La Cuesta, Isidro Álvarez Síndico de Laurel, Doña Ana es Concejal del Distrito de Laurel.

El Síndico trae y expone la problemática ante Concejo Municipal, pero eso no quita que tengamos que tomar una acción al respecto, el Síndico nuevo de Laurel que pronto va a asumir funciones se llama William Jiménez, La Sindica suplente es Ana Granadas, de Bambito está José Juárez.

A continuación el Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta de acuerdo de solicitarle a la Administración enviar al Ingeniero a realizar una inspección en Bambito y brinde un informe al Concejo Municipal de Corredores, el próximo lunes. Igualmente que se le solicite invitar al Síndico Isidro Álvarez Morales para que lo acompañe a realizar esta inspección.

Por unanimidad el Concejo acuerda aprobar esta propuesta. Ver capítulo de acuerdos.

SE RECIBE AL FUNCIONARIO MUNICIPAL CARLOS OVIEDO AVILA, ENCARGADO DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN,

El señor Carlos Oviedo Ávila, manifiesta que viene a presentar la modificación interna N°01-2011, como ustedes saben el presupuesto quedo tan recortado por haberse sacado el rubro de la patente de Coopeagropal, que se tuvo que suprimir varias líneas, incluso servicios especiales, suplencias, de manera que el programa I quedo muy reducido.

Entonces lo que se tenía presupuestado para los incentivos salariales, reconocimiento de títulos que se les da a los funcionarios, entonces se está agarrando de ahí tres millones y resto para reforzar el ingreso de servicios especiales, para contratar a tres funcionarios dos que trabajan en Contabilidad y uno en Catastro. Dado la necesidad de hacer esta contratación fue que no quedó otra opción que tomar esos recursos, que son para como ya lo dije para el reconocimiento de títulos a los que son profesionales y para el reconocimiento de capacitaciones que realicen a través de un sistema de puntos. Sin embargo para esto tiene que haber una comisión nombrada que es la que hace las recomendaciones y eso todavía no está funcionando.

Se contempla el salario de los tres funcionarios a través del código 00103 de servicios especiales por la suma de ¢2.482.987.50 más las cargas sociales, este porcentaje incluye un 5% por aumentos salariales, las cargas sociales incluyen el seguro y el decimo tercer mes, entonces el egreso total de los salarios por los tres funcionarios en los tres meses es de ¢3.277.626.27.

El Señor Presidente Municipal, solicita se le informe si estos funcionarios han sido los mismos en los últimos tres años.

El Señor Carlos Oviedo Ávila, manifiesta que si se les paga por mes, y se recortan cuando no hay presupuesto, no han estado continuamente todos los meses, pero si la gran mayor parte del año.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que le llama la atención que según el Ministerio de Trabajo las personas que reciben salarios por más de tres meses consecutivos, ya empiezan a ser funcionarios directos, con un salario consecutivo por más de tres meses, no es por servicios especiales, es un funcionario más.

El señor Carlos Oviedo Ávila, manifiesta, que incluso a ellos se les paga aguinaldo, y vacaciones.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que entonces es un funcionario más.

El señor Carlos Oviedo Ávila, manifiesta, que quisieron crear unas plaza fijas en el presupuesto ordinario de este año, pero es de todos conocido que con la eliminación de la patente de Coopeagropal no se pudieron abrir las plazas.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que este caso es una plaza fija maquillada porque se le están pagando todos los gastos, entonces no son servicios profesionales, ya que por servicios especiales no tiene ningún otro cargo. Es una plaza camuflada.

El Señor Carlos Oviedo Ávila, manifiesta que cuando presentaron el presupuesto ordinario para el 2011 se incluyeron varias plazas, pero como no se pudo meter lo de patentes, no se pudieron financiar esa plaza.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que ustedes saben perfectamente que estas personas pueden reclamar perfectamente todo.

El Señor Carlos Oviedo Ávila, manifiesta, que están conscientes de eso. Son plazas por servicios especiales, con un contrato por equis cantidad de meses.

Por otra parte tanto el Departamento de Contabilidad como el de Catastro, aducen que esas plazas son necesarias para el buen desempeño del Departamento y para una mejor atención al público, sobre todo en los primeros meses que hay muchos vecinos que vienen a pagar y a hacer las declaraciones de sus propiedades y el personal que se tiene no da abasto, por ello se tiene que contratar personal extra, para poder salir adelante con el trabajo.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que eso lo entiende, pero es un tema a revisar, es un tema peligroso para la Municipalidad, si ellos reclaman sus extremos laborales tienen toda la razón y les asisten todos los derechos.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortez, manifiesta, que esta situación se tiene que definir, si van a seguir por servicios especiales o se crean esas plazas.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que de las plazas que nosotros aprobamos, al final siempre se aprobaron sabiendo que no alcanzaba el plata, ¿cuáles son?, aunque al final no se pudieron incluir porque no alcanzó la plata.

Nosotros debemos tener claro algo, aquí podemos decir toda la tarde siempre lo mismo, que se necesitan plazas que al final es lo mismo el presupuesto sigue igual de blandengue y renco, de ineficiente en la captación de recursos, la recuperación de los tributos también va a ser deficiente, es decir si no hay cacao no hay chocolate, si no mejoran la administración de los recursos en cuanto a recuperar, a generar los ingresos, de cual plaza vamos a estar hablando.

A pesar de que dijimos a regañadientes y refunfuñando ahí van las plazas aprobadas, pero no hay plata, no alcanza, nos lo dijo la Contadora, y efectivamente no alcanzaba la plata, no se puede

presupuestar algo que no tiene sustento económico, esta municipalidad tiene que mejorar la administración de los ingresos, buscar la forma de recuperar los ingresos, para que pueda haber dinero con que trabajar, tiene que mejorar radicalmente la administración de los recursos, no puede ser que al final esta Municipalidad se convierta en un elefante blanco que se come todo lo que entra y no produce nada.

Don Carlos usted tiene que tener claro que hace falta personal, es cierto, pero para poder contratarlo tenemos que recaudar dinero, para poder hacer frente al gasto de contratarlos, el problema es la ineficiencia de quien asume la gerencia de este Gobierno Local aquí seguiremos renqueando y caemos en un riesgo, que es no es una sola plaza, aunque esté implícitamente inscrito por un abogado, que no cabe que son plazas especiales, podrían eventualmente reclamar a la Municipalidad sus derechos.

El Señor Carlos Oviedo Ávila manifiesta que cada vez que se nombran se hacen por contratos, sin embargo él es consciente y lo ha hablado con la Señora Contadora, que se debe de llevar un control de ingresos y gastos, la costumbre es que la gente gasta y gasta y no se ve la relación para no estar en números rojos, por eso le dijo a William que mes a mes tenían que llevar un control de los ingresos contra los gastos, para llevar un control de cuanto es lo que estamos gastando, porque si no vamos a estar siempre en números rojos.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que esto le sigue preocupando el tema de los egresos, y quisiera saber si estos funcionarios son parte de la recuperación de los recursos o como se está haciendo, ya que siente que no hay gestión para captarlos. El ha preguntado más de una vez y nadie le da respuesta, porque muchas personas pagan voluntariamente sus impuestos, pero no es porque nadie haga nada, no se hace ninguna gestión y que quiere se va para donde quiere y no paga y nadie dice nada. Su pregunta es si esa gente es la que se encarga de eso, porque él se pregunta ¿cómo paga Palma Tica?, ¿cómo le cobran?, contra que, ellos tienen seis mil y resto de hectáreas, como saben que es lo real lo que pagan, porque él lo ve tan sencillo como es agarrar todos los productores de la Zona y determinar quien paga y quien no. Y es un volumen grande lo que se deja de percibir.

Es más considera que por lo menos un 60% adicional a lo que se capta se está yendo, solo del sector de Laurel. Por lo que él se pregunta si aquí han valorado eso, el costo beneficio, pero él no ve que se haga nada, ya que desde que entraron están en eso y no se ve que se haga nada, por lo tanto a él le preocupa lo que la Regidora Anchía dice, porque es una realidad, y no solo por lo que se deja de percibir, sino por el doble impacto que se da, que a uno le molesta, que porque yo pago y este otro no, eso no es posible, porque si me cobran a mi le tienen que cobrar a él, entonces yo tampoco lo pago. Como es posible que se estén dejando de percibir miles de millones de colones y no haya ningún tipo de gestión.

El Señor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que espera que a febrero a más tardar la Administración tiene que dar informe de liquidación del presupuesto del año anterior, ahí podemos discutir ampliamente sobre este tema, para ver cuánto ha crecido o decrecido los ingresos, ahí vamos a tener una amplia discusión de cuanto ha aumentado o no ha aumentado el presupuesto de la Municipalidad, de igual manera vamos a analizar cuanta fue la ejecución de ese presupuesto. Aquí debemos de tomar una decisión si se aprueba o se envía a la Comisión de Hacienda esta modificación.

El Señor Carlos Oviedo Ávila, manifiesta todo esto repercute en el presupuesto y en el desempeño de la Municipalidad, ya que al en los últimos meses, hubo que hacer malabarismos para poder hacer frente a los gastos, porque no habían recursos casi ni para pagar los salarios, ni otros gastos que había que cubrir y que no había de donde, por eso insiste que es importante llevar un control mes a mes de los egresos y salidas, como es que van ingresando y como es que los vamos gastando y que los compañeros generadores de esos ingresos estén informando si es necesario al Concejo, cuanto es lo que está ingresando de patentes, impuesto de palma y de todos lo que la Municipalidad capta, porque para él como presupuestador es un problema que le pidan recursos y no tener de donde tomar para presupuestar.

La Regidora Aurelia Ríos manifiesta que su pregunta es como hacer para negociar el Concejo y la Administración, para que se respeten las decisiones del Concejo, porque muchas veces las cosas se hacen a base de presión, que es lo que tenemos que hacer para que se respeten las decisiones del Concejo y como Concejo debemos seguir presionando a la Administración.

El Señor Carlos Oviedo Ávila, manifiesta que les va a relatar lo que sucedió con los recursos de la Ley 7600, para el año anterior el rubro de la ley 7600 era de un millón y quinientos, ustedes tomaron el acuerdo para que se le diera a una escuela, se lo dieron al Ingeniero para llevar a cabo el proyecto, pero el ingeniero no le paso los códigos en que se iba a gastar el dinero, luego el Señor Alcalde quiso darle esos recursos a otra escuela, sin embargo él se opuso por los acuerdos que ya ustedes habían tomado, sin embargo a la fecha el ingeniero no le ha pasado nada, y ese dinero no se gastó.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que este es un reflejo de lo que se está viviendo, aquí hay varias Municipalidades, cada cual se maneja a como quiere y no hay nadie que tenga el control y tome decisiones, nosotros tenemos tiempo de estar tomando acuerdos pero no se hace nada. Debemos de tratar de trabajar con eso, espera que se pueda trabajar un poquito mejor, debemos ser consientes que se han detectado muchas situaciones que se han tratado de llevar de la mejor forma, pero aquí se ha querido que se hagan como siempre, estamos en un momento de cambios, en una transición y no solo a nivel de la Municipalidad, sino a nivel de Gobierno, con el traslado de competencias, tenemos que estar muy avispados con esta situación porque es complicado, ahora la ley dice que podemos hacer convenios para ampliar un poquito más los recursos, engrosarlos un poquito más, pero debemos de ser muy cuidadosos con los recursos porque ahora con la nueva Ley se le recargara a la Municipalidad muchas competencias, pero no puede ser posible que sigamos en lo mismo.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortez, manifiesta, que hay un asunto aquí y es el desorden, de la Administración no se actualizan los datos, por ejemplo, cómo es posible que se venda una propiedad y que a la persona que la compro se le cobre el impuesto de la palma de una propiedad que no es de ella, el comentaba el caso de una persona de Laurel, que compró una casa de una persona que falleció, pero la finca la compró otro, y a él le están cobrando los impuestos sobre la Palma, imagínese el problema de ese señor, si no le cobran al propio dueño a quien le cobran. Eso se está dando aquí en esta Municipalidad, pero no se hace nada por recuperar el impuesto de la palma de las empresas y productores que no lo quieren pagar.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no se quiere trabajar porque si un funcionario fuera a Coopeagropal está seguro que le dan toda la información, pero no se hace nada, nadie va a Coopeagropal a buscar la información, en lo personal trajo la información y la entregó a la Administración y nadie se interesó en hacer nada.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que ya una vez hablo sobre el problema de administración, de planificación de los recursos, esta gerencia está muy mal administrada y muy mal gerenciada, vean que una simple modificación interna, viene a generar toda esta discusión y estas reflexiones que son muy buenas empezando el año.

Después de ocho meses de haber asumido esta responsabilidad, en lo personal cuando asumí la responsabilidad entro con desconocimiento, pero ahora tiene un panorama clarísimo. Aquí nos han acusado de querer coad-ministrar, cuando pedimos rendición de cuentas a la Administración, y no podemos perder de vista algo muy claro, este Concejo Municipal funciona como la Asamblea Legislativa, en el máximo nivel, con los Ministros, nosotros somos la Tribuna que representa al pueblo, que defendemos los bienes públicos pidiéndole rendición de cuentas a la Administración y de esa rendición de cuentas es que se ha molestado don William el abogado y el Señor Alcalde y que opto por no volver y es una forma de resistirse desligarse, de no aceptar que esta es la función de este Concejo, que no nos estamos extralimitando en la función como Concejo, que tenemos el derecho de exigir rendición de cuentas porque somos los representantes del pueblo de Corredores.

Entonces en nombre del pueblo debemos de pedir rendición de cuentas a la Administración, pedirle a cada uno de ellos porque no se ha ejecutado el presupuesto, nos van a decir cuales son las razones por las cuales no se ejecutó ya nosotros podemos deducir que una de las razones es por la mala elaboración de los carteles en los procesos de licitación, que se han hecho y lo hemos demostrado que se ha violentado la ley de Contratación de Obras Pública, para favorecer a algunas empresas, y lo hemos descubierto y lo hemos frenado, y lo que se nos ha dicho es que queremos co administrar y ha habido un interés de la Administración de enredarnos e intimidarnos de frenarnos para que no sigamos.

Está la otra parte y que la nueva Administración tiene que entender que somos la otra mitad, somos la parte política en donde se toman decisiones y que no podemos entrar en una rivalidad, este Concejo es el complemento es la ayuda mutua, pero para eso se tiene que dar la honradez en todos los procesos que se llevan a cabo desde cómo se aplican los recursos, como se hace una licitación, todo de manera transparente. Es hora de hacer algo para mejorar, esperamos que con el cambio todo sea diferente, porque ahí estaremos nosotros pidiendo cuentas, y aquí tenemos que aportar todos o se alinean, o nos desprestigiamos todos, pero ella no está dispuesta a salir desprestigiada, por ello es que vamos a estar pidiendo cuentas constantemente.

El Sindico Luis Delgado Alvarado, manifiesta, que hace un tiempo le comentaba a la Señora Patricia Vargas ex regidora que lastima que esta Municipalidad no tenga la una del rio, y se pudiera incluso comprar un quebrador para aprovechar todo el material de nuestros ríos, al rato de la conversación la Señora Patricia presento la moción, en el momento se sintió muy contento, pero ya casi se va y todavía no se tiene la concesión del rio y menos el quebrador.

En una empresa debe de haber transparencia para que marche bien, pero una empresa que no genera considera que debe de cerrarse. Entre más avancemos, nos proyectemos mucho mejor será para la empresa, debemos de unirnos para un solo fin.

El Señor Carlos Oviedo Ávila, manifiesta, que a cada uno de los miembros de este Concejo Municipal los ve como compañeros, en todos los trabajos que realiza le gusta ser una persona honrada, en la calle se escucha muchas cosas, espera que Dios lo deje llegar hasta el final, porque

una de sus virtudes ha sido la honradez, somos humanos y cometemos errores pero a partir del error uno se puede levantar y corregir, piensa que la Municipalidad va a levantar a cabeza cuando haya unión del grupo para una sola causa, debemos de pensar en función del pueblo, que el servicio se brinda es para el pueblo, a él le consta que la contratación es necesaria y se hace bajo la modalidad de un contrato que lo confecciona el Departamento de Recursos Humanos.

Quisiera proponer que se le pida un informe a los compañeros en cuanto al trabajo que realizan los tres muchachos, ya sea trimestral o mensual de la labor que realizan para que ustedes constaten que hacen ellos, porque tanto Contabilidad, como Catastro, dicen que esas plazas son necesarias, la compañera de Recurso Humanos hace el contrato de los funcionarios.

El Señor Regidor Jorge Morgan Moreno, manifiesta, que conoce de presupuestos, porque donde trabaja le corresponde trabajarlo, con la diferencia que allá los ingresos son constantes mientras que usted dice que aquí son variables, el presupuesto está en función de la gestión que se haga y la captación de los ingresos, es variable, pero resulta que a la hora de hablar de números, usted lo decía, ejemplo, si un departamento tiene una captación de ¢150.000.000.00 pero gasta ¢180.000.000.00 los números se van en rojo a la hora de la ejecución.

Ahora pregunta, si los ingresos son variables ahí lo que se hace es un trabajo mediante denominaciones tanto a tanto, eso no se toma en cuenta a la hora de elaborar un contenido para una plaza, esto le preocupa porque no han transcurrido 72 horas del año cuando ya hay una modificación, en lo personal da por entendido que se hace una modificación porque el lapso de tiempo ha pasado y se dan imprevistos, pero 72 horas es muy poco tiempo para que ya se estén presentando modificaciones, para que se dé claridad al asunto, considera que en un tiempo equis puede que si se den imprevistos entonces se hace una modificación.

Pero esto es un atraso algo que no se previo con antelación, porque no hubo un estudio básico de ingresos.

Ahora lo otro es, ¿Cuál es la importancia que tienen los funcionarios que trae acá? Por decir algo, si se va a invertir en un empleado de una planilla es para recibir algo, para que se pueda sostener esa misma plaza. Le preocupa con el poco tiempo que se trae la modificación y ni siquiera se prevé esto.

Ahora se dice que se rebaja otros incentivos salariales, la verdad es que no conoce los números, se tendría que estudiar más la naturaleza de esto, pero no hay perjuicio sobre esto, considera que no tiene muy claro a la hora de cómo se hace la elaboración de esto.

El Señor Carlos Oviedo Ávila, manifiesta, que cuando se hizo el presupuesto ordinario, tenían más seiscientos millones en el programa I, lo que pasa es que en el programa I, las partidas 1,2 y 3 son los gastos de administración, entonces las diferentes leyes que hay en cada uno de los impuestos, ejemplo en el impuesto de la palma son un 10%, entonces si entran ¢255.000.000.00, para el programa I, se destinaría ¢25.000.000.00, entonces va imponiendo un límite, entonces en el presupuesto el gasto límite para el programa I era ¢400.000.000.00, se había metido en los gastos de administración lo básico, suplencias, servicios especiales y otros gastos, pero al echarse a bajo el impuesto de patentes, que era alrededor de ¢72.000.000.00 nos obligo a recortar estos rubros, ahí empezó el problema.

Entonces se tomo del rubro de incentivos salariales este recurso para reforzar el regreso de servicio especiales. Después en el presupuesto extraordinario se estará reforzando el rubro de incentivos salariales.

Esto lo está haciendo porque se lo está pidiendo la administración y los departamentos, porque es necesario que estos compañeros entren a más tardar la otra semana.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, pregunta, si se sabía que había este tipo de gasto, porque no se presupuestó esto.

El Señor Carlos Oviedo Ávila, manifiesta, que tal vez no se previó, había mucha incertidumbre a la hora de hacer el presupuesto ordinario.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta que el resultado de todo esto es que se está haciendo un presupuesto de manera precipitada, improvisada, si saben que hay suplencias y no se presupuestó significa que se están haciendo presupuesto improvisados, porque engañamos a la Contraloría, porque le enviamos el rubro de incentivos y luego lo tenemos que quitar porque se tiene que meter suplencias con servicios especiales. Esto nos demuestra que los presupuestos se hacen de una manera improvisada, porque ya la Administración sabe cuáles son los gastos normales de la Municipalidad, sin embargo seguimos improvisando. Se debe de tener conocimiento de cuáles son los gastos, y preverlos en el presupuesto.

El Señor Carlos Oviedo Ávila, manifiesta, que quiere ser claro, él recibió presión de la Administración y de Recursos Humanos, para presupuestar esto de los incentivos especiales, incluso tuvo que parársele al Alcalde porque quería comprar un celular y otros gastos de la Ley 7600, siente que uno tiene que dar su aporte en esto del presupuesto, recordemos que el presupuesto no se hace en tres o cuatro horas. Con las disculpas del caso sabe que están tapando el problema con un parche, a veces para él es complicado por la presión que recibe de parte de la Administración.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que es otra situación que llama la atención, estamos aclarando muchas cosas, le preocupa que en el presupuesto no estén incluidas cosas que por ley están aprobadas y publicados.

Pero en este momento si está presupuestado en el ordinario, entonces lo somete a votación la modificación N°01-2011. La cual es aprobada definitivamente.

Además tiene algunas preguntas que hacerle al Señor Carlos Oviedo, Encargado de Planificación.

El Señor Carlos Oviedo Ávila, manifiesta, que les pide que tengan la confianza con él, porque se dio cuenta que ustedes andaban pidiendo una plata para la Asesoría Legal, la Administración no le permitió pasar la modificación, la administración le sacó la modificación.

Tengan la confianza de pedirle lo que necesitan que se incluya en el presupuesto extraordinario, ya conocen como quedó el ordinario.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que tiene una última pregunta, se nos ha dicho que el dinero del pavimento está ahí guardado. ¿Está ahí?

El Señor Carlos Oviedo Ávila, manifiesta, que ahí están los saldos que quedaron en cada uno, no sabe si don William se los dio en la liquidación, como distribuyen los recursos en cada pueblo lo sabrá el Ingeniero, ustedes deben de pedirles cuentas a ellos.

Ellos quieren gastar más plata trayendo una máquina para que deje bien hecho, donde tal vez aplanándolo se puede avanzar más.

El Señor Jorge Jiménez Sánchez, pregunta, el informe de liquidación ya está listo.

El Señor Carlos Oviedo Ávila, manifiesta, que están esperando el cierre de Contabilidad, en estos días atrás trabajo en la liquidación y lo que es el presupuesto extraordinario, lo que le falta es que Contabilidad y Tesorería haga el cierre del 2010.

Cuando tengan alguna duda pueden buscarlo y hacérselo saber.

ARTÍCULO CUARTO

Aprobación de Actas:

El Señor Presidente Municipal, procede a someter a votación la aprobación del acta de la Sesión extraordinaria N°33, la cual es aprobada en forma unánime sin objeciones.

ARTÍCULO QUINTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA URGENTE:

Se recibe nota del Comité de Deportes de Control La Cuesta, solicitan se les otorgue una patente temporal para la venta de licor en un domingo deportivo, que realizaran el día 09 de enero de 2011, con el objetivo de recaudar fondos para el mantenimiento de la cancha y del Salón Comunal de la comunidad. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Pedro Chavarría Chavarría, Pastor Comunidad Oasis de Paz, solicita colaboración para la compra de instrumentos musicales y un amplificador para conectar un bajo y otros instrumentos, por lo tanto solicita la suma de ¢400.000.00. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Sirlet Carballo Marchena, Secretaria Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, comunica que los fondos para ayudar al comité de Cariari se están gestionando con otros entes sin embargo el CCDRC apoyará la gestión y hacerlo de la mejor manera, es nuestro deseo.

Le informamos que este proyecto no está incluido en el plan 2010, que la ayuda que se le brindará según presupuesto de este es por ¢1.000.000 para instalación de un marco para cancha.

Debido a que ya el Comité de Cariari sufragó esta necesidad y nos comunica por escrito tenerlo ya, solicitan este rubro para hacer arreglo de la cancha, arreglos mencionados en el plan presentado por ese comité.

Es por esto que se aprueba dicho monto, el señor Jorge Espinoza se apersona a nuestra sesiones y con nota fechada el 22 de noviembre de 2010, mencionan que la obra ya ha sido empezada realizando un zanja que mide 600 m, presenta facturas de un supuesto contrato donde cobran ¢27.000 por hora.

Debido a esto se asigna al señor Eusebio Pérez miembro del Comité de Deportes para que realice la supervisión de dicha cancha. El Señor Eusebio menciona que no encontró ninguna cancha que se encuentre en trabajo de mejoras.

En Sesión realizada el día 08 de diciembre, se apersona parte del Comité de Cariari y el Señor Jorge Espinoza se le explica la supervisión que se le realizó, ellos solicitan que anulemos las facturas antes presentadas y que Coopeagropal les ayudará con un estudio de suelo y de la cotización de dicho trabajo.

Por lo que el Comité Cantonal de Deportes acuerda conocer el informe de estudio, la cotización y hacer desembolso de acuerdo con el avance de la obra quien estará supervisada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Señora Sirlet Carballo Marchena, Secretaria Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, hace de conocimiento el reglamento de Caja Chica, siendo su objetivo el siguiente: el presente Reglamento tiene por objeto regular y establecer las normas y la utilización del Fondo de Caja Chica a fin de que éstos cumplan con el propósito para el cual se los autoriza, y así permitir un rápido y eficiente manejo administrativo para el normal desarrollo de las actividades del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Comité de Seguridad Comunitaria Tamarindo de Laurel, solicitan que se gestione ante quien corresponda la instalación de Reductores de Velocidad, frente a la Escuela de Tamarindo de Laurel, esto debido a los vehículos que se desplazan en el sector a gran velocidad. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Colorado Corredores, solicitan se les otorgue una patente temporal para la venta de licor en actividad taurina los días 11, 12, 13 y 14 de marzo de 2011 en el campo ferial comunitario de Colorado. Esta será para recaudar fondos para continuar la marcha de asenso de desarrollo logístico que han mantenido a través de los tiempos. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Guillermo Cambroner Cordero, Junta de Educación de la Escuela Coto 45, presenta renuncia como miembro de la Junta de Educación, esta por motivos personales.

Se recibe nota del Señora Yessenia Rojas Venegas, Junta de Educación de la Escuela Coto 45, presenta renuncia como miembro de la Junta de Educación, esta por motivos personales.

Se recibe nota del Señor Luis Alfredo Machado Fallas manifiesta que con base en las actas que tienen y tras 27 años de ser dirigente de la comunidad de Barrio El Carmen de Abrojo, quiere referirse al caso del Lote N°93 de la Señora Mayela Ureña Álvarez, porque he estado pensando que ustedes no quieren entender o tienen mala fe con esta familia, por los siguiente:

- 1- Han transcurrido más de cinco meses y la investigación que ustedes acordaron por medio de la Comisión de Vivienda nunca se realizó, extraoficialmente voy a citar las palabras de un regidor, cuyo nombre me reservo, quien indico sobre esta investigación:.... “en varias oportunidad se programo la giro, pero el abogado quien es el jefe de la Comisión, nunca tuvo tiempo para realizarla”.
- 2- El Señor Carlos Madrigal en fecha de 03 de agosto del 2010 presento ante ese Concejo una nota con 41 firmas de vecinos colindantes más cercanos del lote N°93, invitándolos a sus casas para brindar información real sobre éste, pero esto para ustedes no significo nada.
- 3- El señor Robertino González Salazar y las Señoras Kathia Monge y Berna María Fernández, esta última en calidad de Fiscal de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio el Carmen de Abrojo, presentaron notas ante ese Concejo aclarando la forma en que la Señora Elizabeth Soto Corrales obtuvo la firma de ellos justificando que necesitaba apoyo para pedir un lote para que le construyeran una casa y mediante este engaño utilizo sus firmas para solicitar que le diera el lote N°93, pero tampoco significo nada para ustedes.
- 4- La máxima autoridad de una comunidad, como es la Asociación de Desarrollo Integral, representada en el Barrio el Carmen de Abrojo por la señora Mabel Bustos Leiva, en su calidad de Presidenta, envio dos notas de apoyo y clarificación del lote N°93, pero este testimonio para ustedes tampoco significo nada.
- 5- Ahora, al dar lectura al Acta N°46 del 15 de noviembre de 2010, con todo el descaro del mundo, el señor Abogado de esa Municipalidad recomendó que se realizara un proceso Ordinario de acuerdos con la ley General de Administración Pública, con el fin de determinar quién es el adjudicatario del lote N°93 en el Barrio El Carmen de Abrojo, porque, “supuestamente” hay dos personas a las cuales le pertenece.

Por parte de ese Concejo, en el acuerdo N°09 de esa misma acta, acogieron la recomendación del Asesor Legal respecto al lote N°93 y acordaron trasladarlo a la Administración para que se realice el trámite correspondiente ante el Departamento Legal, a efecto de concluir a nombre de quien se da la posesión de dicho lote.

Señores Regidores los invito a leer el acta N°25 del 21 de junio de 2010, donde la señora Elizabeth Soto Corrales, se presento ante este Concejo a solicitar el lote N°93 por considerarlo “abandonado”

- 6- Señores regidores, dejamos la ignorancia a un lado, ¿en qué se les parece solicitar un lote abandonado, a las palabras del Asesor Jurídico, de que hay dos personas a las que les pertenece? Y por eso el proceso ordinario.
En cambio radical hecho por el Asesor Legal y aprobado por ese Concejo, sin objeción alguna, es un acto vergonzoso, pues deja en evidencia la actitud irresponsable de ese Concejo Municipal, de faltar al deber de cuidado sobre los asuntos que se tratan y que

lesionan derechos de terceras personas.

- 7- Estando así las cosas, donde ninguna de las pruebas aportadas por la señora Mayela Ureña han sido valoradas, entre ellas el pago de los impuestos municipales y el pago de servicios públicos, sino que por el contrario han sido desechadas, supongo que cualquier otra prueba que se presente a futuro correrá la misma suerte, pues este Asesor todo lo resuelve desde su oficina y ustedes lo apoyan.
- 8- Me queda muy claro porque nunca se realizó la investigación que ustedes acordaron a través de la Comisión de Vivienda, pues la misma hubiera aclarado la situación real del lote N93, pero, esta investigación hubiera favorecido a los dueños reales de dicho lote, por lo tanto nunca se realizó ni se va a realizar, ya que para el Asesor Legal es mejor resolverlo todo desde su oficina.
- 9- Es irracional por parte de este Concejo, pretender adjudicar por segunda vez un lote que fue adjudicado hace 25 años y que ni siquiera se han dignado constatar el registro histórico de los impuestos municipales.
- 10- En mi condición de líder comunal y preocupando por el manejo que se le ha dado a este caso, donde se ha tergiversado por parte del Asesor Legal, cuál es la situación real del lote N°93, quiero dejar patente y manifiesto mi apoyo incondicional a la señora Mayela Ureña y su familia, y que de ser necesario tanto mi persona como los vecinos del Barrio El Carmen de Abrojo, atestigüamos sobre este asunto ante quien corresponda y ante cualquier instancia.

El Concejo toma nota y se traslada al Asesor legal, en vista que el lleva el proceso de este caso.

Se recibe nota del Ingeniero Daniel Pérez Quirós, Departamento de Ingeniería Municipal de Corredores, en atención al acuerdo municipal n° 05 de la sesión ordinaria n° 33 del 16 de agosto de 2010, les expongo lo siguiente.

En recavacion de información de dicho asunto planteado, sobre la situación que se presenta en la finca de los hermanos Villarreal Concepción, que se ubica detrás del Barrio Campo Bello, en Paso Canoas. Contestando a sus interrogantes planteadas, a decir.

- En qué condiciones se lotifico esta finca
- Como está la situación general de esta lotificación
- Donde se ubican las áreas publicas
- Quien es el dueño de la finca, entre otros aspectos
- En qué condiciones se construyeron las casas que ahí existen, si construyeron con permisos de construcción

Al respecto les informo.

Primero, La finca en cuestión se encuentra en milla fronteriza, por lo tanto son terrenos del estado en administración del Instituto Desarrollo Agrario, IDA. Como bien sabemos todas las personas que se ubican en esta área, lo que adquieren es una posesión de los terrenos, es decir un arriendo otorgado por el IDA.

Segundo, La finca les pertenecía a los hermanos Villarreal Concepción, con el entendido que el señor Roger Quesada Garita tiene un poder general sobre los hermanos Villarreal Concepción.

Estos señores fueron los que fraccionaron esta finca aproximadamente hace tres años, sin ninguna dirección técnica civil, a decir no se encontró alguna aprobación de parte de una institución competente (INVU, Municipalidad de Corredores).

Tercero, Como indique en el punto segundo las condiciones de fraccionamiento de la finca, se realizaron de manera empírica y sin ningún permiso por una institución competente. De la misma forma al no existir un ente regulador de dicho fraccionamiento no se dejaron las áreas verdes, situación que se muestra en croquis del fraccionamiento, levantado por los mismos personeros del IDA.

Así mismo, la situación del fraccionamiento es desordenada, es decir, los anchos de los corredores para vías pública no cumplen ni al mínimo, no existe, aceras, cordones y caño, no existe un alcantarillado pluvial, no se sabe cuál es el cauce de la escorrentía superficial y en donde descargarán estas aguas.

Cuarto, En relación a los permisos otorgados en sitio, se constato que existen algunas viviendas que cuentan con dicho permiso, de la misma forma nos encontramos con otros que no cuentan con permisos (la cual estos proyectos fueron clausurados y se pasaran al señor alcalde para que se les dé el debido proceso).

Debemos aclarar que algunos permisos de construcción encontrados fueron otorgados debido que presentaron toda la documentación pertinente ante nuestras oficinas, la cual no existía ningún impedimento al cumplir con los requisitos pertinentes que solicita este Municipio. Como también encontramos otras construcciones que no se ha podido constatar información al no encontrarnos a nadie en sitio.

Con lo anterior despejo sus inquietudes iniciales y de igual forma deseo expresar mi criterio sobre cómo se formo este fraccionamiento en dicho sitio.

Por lo encontrado en sitio este es un proyecto de Urbanización, del cual se infringió toda la normativa legal que compete a este tipo de proyectos. En tales circunstancias debemos indicar que hubo una falta de responsabilidad profesional de parte de los funcionarios técnicos que estaban en función de este tipo de tramites (proyectos urbanísticos).

En la auscultación se detecto la falta de aplicación de nuestra legislación en cuanto a construcciones, es decir se constata una situación donde se construyo y no se le dio el debido trámite legal como debe ser. Situación que aprovecho para indicar que en este aspecto estamos trabajando en mi dependencia, pero el proceso debemos seguirlo en el aspecto legal, aspecto que muchas veces no le damos la importancia.

Siguiendo el curso de análisis nos encontramos que los señores del IDA otorgan arriendos sin ningún ordenamiento territorial, situación que es perjudicial para esta Municipalidad. Lo anterior se basa que en sitio nos encontramos planos catastrados por el IDA con anchos de vía inaceptables y lo descoordinado que de una vez la declaran calle Pública (pueden ver planos adjuntos presentando dicha situación), en igual forma declaran a estas como calle pública sin ningún aspecto técnico o componente que conforma una calle pública.

Esta situación nos conlleva que en un futuro el mantenimiento de estas trochas (por llamarlas así) recaerá directamente sobre nuestra Municipalidad en darle una mejoría, mantenimiento o reparaciones de ellas. Por lo tanto veamos la importancia de cómo nos deben entregar estos corredores viales.

Sobre el caso de la señora que necesita la apertura de una calle pública y que debido a esto nace el presente informe, me nace la interrogante porque el IDA si declara calle pública (así lo expone en los Planos Catastrados que ellos dan) en una parte del mismo fraccionamiento pero en otro no se pronuncia o no dictamina calle pública.

En conclusión,

Debiese solicitar al departamento legal de esta municipalidad, hasta donde tiene inherencia la Municipalidad de Corredores, en cuanto a lo que se denomina la Milla Fronteriza, este con el sentido de aplicar normativa como proyectos urbanísticos, fraccionamientos, ordenamiento territorial, coordinar el IDA ante la Municipalidad y lo más importante pueden el IDA o la Municipalidad de Corredores declarar calles públicas (recordemos que la declaración de calle publica solo puede realizarlo el INVU, pero por tratarse de terrenos del Estado en administración del IDA puede este declarar calle publica sin el consentimiento del INVU), etc. Esto para entablar una comunicación con los señores del IDA y prevenir situaciones similares a futuro.

Sobre la situación ya existente en la finca en cuestión, recomiendo que debe coordinarse con el IDA, de formalizar los anchos de vías, es decir estandarizar estos corredores viales para así darles una condición óptima de la que existe actualmente. Para este tipo de coordinación deben realizarlo la Unidad técnica de Gestión Vial, ya que es un aspecto que los compete meramente a esta Unidad Vial Municipal. Esta comunicación entre IDA y Unidad Técnica de Gestión Vial es con el propósito de regular las condiciones que ya se permitieron en las circunstancias descritas anteriormente y así ayudarles a personas que requieren tramitar el bono de la vivienda.

Para los casos que cite sobre los proyectos de viviendas sin el correspondiente permiso municipal, indico que ya se está en proceso trasladar al señor alcalde para que se proceda conforme a la Ley. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota del Ingeniero Daniel Pérez Quirós, Departamento de Ingeniería Municipal de Corredores, en atención al acuerdo municipal nº 02 de la sesión ordinaria nº 19 del 10 de mayo de 2010, les informo primeramente.

El recibimiento de área pública, correspondiente al 10% que se da por ley, ante un proyecto Urbanístico, es el total de área destinada a áreas comunales infantiles, parques, etc. Es decir es el diseño aprobado ante el INVU y aceptado por esta Municipalidad a inicios del proyecto. Realizo esta aclaración ya que a estas áreas no se les puede cambiar el destino presentado en planos y así corregir el acuerdo en mención, que indica "... reciba las siguientes propiedades, que corresponden a las áreas públicas de la urbanización Palma Real a efecto que sean utilizadas por el Municipio a su mejor parecer...

De la misma forma el presente servidor ha realizado estudio solo de las áreas públicas a decir: Parque, juegos infantiles, área comunal, servidumbre pluvial y lote que se utilizaran como área pública. El departamento de ingeniería no dará el visto bueno ni se realizo revisión de áreas correspondientes al derecho de vía.

El presente informe tendrá como cuerpo:

1. el área total de la Urbanización, no incluye el área de las áreas públicas.
2. Se presenta un cuadro donde indica cuales son las áreas públicas y cuanta área es de cada una, como su número de plano catastrado.
3. Se presentara una tabla donde manifestara el informe de campo, como se dejara ver si cumple con lo presentado en planos catastrados.

Y, como último punto estaré dando algunas conclusiones y recomendaciones de la inspección realizada.

Punto 1.

URBANIZACIÓN PALMA REAL						
BLOQUE	CANTIDAD DE LOTES	CANTIDAD DE AREA M ²	TIPO DE LOTE			
			VIVIENDA	LOCAL COMERCIAL	DESTINADO ÁREA PUBLICA	lote servidumbre pluvial
A	12	1730.12	10	1	1	
B	16	2306.42	15	1		
C	12	1809.41	11	1		
D	12	1740.87	11	1		
E	13	1792.54	13			
F	13	1890.5	12	1		
G	60	8693.1	55	2	2	1
H	15	2342.62	14	1		
I	12	1851.23	12			
J	12	2042.15	8	2	2	
TOTAL DE AREA		26198.96				

Punto 2.

URBANIZACIÓN PALMA REAL				
BLOQUE	cantidad de lote	CANTIDAD DE AREA M ²	ÁREA PUBLICA PARA:	# DE PLANO CATASTRADO
A	1	1189.21	Área Comunal	P-1162319-2007
G	3	1970.42	Juegos Infantiles; Parque; Servidumbre Pluvial	P-1172112-2007; P-1161781-2007; P-1162316-2007
J	3	1406.27	Parque; Juegos Infantiles	P-1161744-2007; P-1161745-2007
No está en bloque	1	470.22	lote	P-1162320-2007
No está en bloque	1	433.04	lote	P-1188334-2007

Punto 3.

URBANIZACIÓN PALMA REAL					
BLOQUE	cantidad de lote	ÁREA PUBLICA PARA:	ÁREA EN PLANO CATASTRADO	# DE PLANO CATASTRADO	SITUACIÓN ENCAMPO
A	1	Área Comunal	1189.21	P-1162319-2007	Esta área comunal se encuentra invadida por vecinos colindantes
G	3	Juegos Infantiles; Parque; Servidumbre Pluvial	1970.42	P-1172112-2007; P-1161781-2007; P-1162316-2007	Los juegos infantiles: esta área no coincide con lo presentado en plano catastrado en cuanto a su derrotero. El parque: no está delimitado y se encuentra enmontado. La servidumbre: no está delimitada

Continuación, Punto 3.

URBANIZACIÓN PALMA REAL					
BLOQUE	cantidad de lote	ÁREA PÚBLICA PARA:	ÁREA EN PLANO CATASTRADO	# DE PLANO CATASTRADO	SITUACIÓN ENCONTRADA EN CAMPO
J	3	Parque; Juegos Infantiles	1406.27	P-1161744-2007; P-1161745-2007	El parque: no se encuentra delimitado y esta enmontado; Juegos infantiles y Parque: esta área no coincide con lo presentado en plano catastrado en cuanto a su derrotero.
No está en bloque	1	lote vacío	470.22	P-1162320-2007	Este lote no se encuentra delimitado y esta enmontado.
No está en bloque	1	lote vacío	433.04	P-1188334-2007	Este lote no se encuentra delimitado y esta enmontado.

Conclusiones.

Obtenidos ya los datos de las áreas comunales, infantiles, parques, de la inspección de campo podemos indicar que no es factible recibir esta Urbanización, hasta no corrijan lo aquí presentado.

Una sugerencia es que coordinen los representantes de la Urbanización Palma Real con este servidor, para realizar visita en campo una vez que realicen las correcciones de las áreas públicas. De igual forma les recuerdo que el paso final para dar por recibido todas las áreas públicas es cuando se formalizan ante el Registro público el traspaso de estas áreas públicas de la Urbanizadora a La Municipalidad de Corredores.

FOTOGRAFÍAS ÁREAS PÚBLICAS EN URBANIZACIÓN PALMA REAL

AREA COMUNAL (bloque A).

INVADIDA POR VECINOS COLINDANTES AL ÁREA COMUNAL: esta área debe resolverla la situación por los urbanizadores de Palma Real.

Área invadida



JUEGOS INFANTILES (bloque G).

Esta área no cumple con las medidas según plano catastrado



PARQUE (bloque G).

Esta área no está delimitada y se encuentra enmontada.



SERVIDUMBRE PLUVUAL (bloque G).

Esta área no está delimitada.



PARQUE (bloque J).

Esta área no está delimitada y se encuentra enmontada.



JUEGOS INFANTILES Y PARQUE (bloque J).

Esta área no cumple con las medidas según plano catastrado



LOTE (no está dentro de un bloque).

Esta área no está delimitada y se encuentra enmontada.



LOTE (no está dentro de un bloque).

Esta área no está delimitada y se encuentra enmontada. Ver capítulo de acuerdos.



Se recibe nota del Ingeniero Daniel Pérez Quirós, Departamento de Ingeniería Municipal de Corredores, en atención al oficio de la Alcaldía AM-1635-2010 con fecha de 22 de noviembre de 2010, enlazado al acuerdo municipal N°18 de la sesión ordinaria N°44 del 01 de noviembre de 2010, les informo que en inspección realizada al Ebais de Bella Luz de la Vaca, por problemas de inundación, se contacto al Doctor Porras y me indico que no sabía de ningún problema de inundación en dicha institución.

Al respecto tampoco se localizo a algún interesado de dicha situación, así mismo en dichos oficios no se menciona algún enlace para comunicarse y valorar el problema.

En tales circunstancias les solicito muy respetuosamente que para futuras se me indique con quien se puede coordinar para llevar a cabo la inspección en sitio.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la señora Sonia González Núñez, Secretaria Municipal, solicita siete días de vacaciones, propiamente a partir del día jueves 06 de enero, regresando el lunes 17 de enero de 2011. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Alexander Zúñiga Medina, Secretario Interino Del Concejo Municipal de Osa, transcribe acuerdo, de la sesión ordinaria N°51-2010, celebrada el día 16 de diciembre de 2010, el cual dice:

Acuerdo IV: Correspondencia

Punto 8: se recibe oficio, SG-1047-2010, suscrito por la señora Sonia González Núñez, Secretaria Municipal de Corredores, con fecha de 09 de diciembre de 2010, dirigido al Concejo municipal de Osa. El cual manifiesta:

Transcribo a usted el acuerdo N°4, dictado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria N°48, celebrada el día 29 de noviembre del año 2010. El Concejo Municipal de Corredores acuerda convocar a reunión a los Alcaldes y Gestores Ambientales así como a miembros de los Concejos Municipales de las Municipalidades de Osa, Golfito y Corredores, a una reunión el próximo 14 de enero a las 4:00 en las instalaciones de la Federación de Municipalidades del Sur, con el fin de tratar lo relacionado con el estado de avance del proyecto de Relleno Intercantonal Golfito, Corredores y Osa. De igual manera se invite al Ingeniero Arturo Herrera del IFAM y Carlos Vargas del Ministerio de Salud y Miembros de la Comisión Técnica Regional de Desechos Sólidos.

Una vez visto y analizado el presente oficio, el Concejo Municipal de Osa acuerda: Remitir copia al mismo a la Alcaldía Municipal, a la Licenciada Roxana Cortes Lumbi y a la Unidad de Gestión Ambiental para que participe en dicha actividad, además coordinar vehículo con la Alcaldía Municipal. Ver acuerdos.

Se recibe nota del Señor Francisco Lozano Manzanares, Secretario Federación de Municipalidades del Sur de la Provincia de Puntarenas, comunica que en la Sesión extraordinaria celebrada el 21 de setiembre de 2009, llevada a cabo en la sala de sesiones de la FEDEMSUR, en Rio Claro de Golfito se transcribe acuerdo que textualmente dice lo siguiente:

Acuerdo: visto y analizada la moción presentada por el directivo Francisco Lozano Manzanares de la Municipalidad de Golfito, en la que sugiere revisar el monto de las cuotas que se transfieren a

la Federación. El cual se reviso de forma en que se presupuesta el dinero que le corresponde a cada municipio;

#5 Se Acuerda: informar a los cinco municipios afiliados a FEDEMSUR que a partir de este próximo presupuesto la cuota sea de €3.000.000, como cuota fija para todos los municipios y se informe a todos los Concejos Municipales, por acuerdo unánime se aprueba en firme. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de Máster Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i CONAVI, indica que el oficio SG-916-2010, en el cual se menciona el acuerdo N°12, dictado en sesión ordinaria N°42, donde solicitan que en la ruta nacional N°614 haya una mayor supervisión de las obras que realizan las empresas contratadas por la administración, se remitió al Ingeniero Marcos Rojas Jenkins Gerente a.i Gerencia de Conservación de Vías y Puentes.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Licenciado German A. Mora Zamora, Gerente de Área, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República, Seguimiento referente a la disposición 4.1) del informe DFOE-SM-126-2009 de esta Contraloría General, sobre el análisis de los proyectos denominados Red de Conectividad Intermunicipal y Sistema Tributario Municipal (SITRIMU).

Con la solicitud de que lo haga del conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, a más tardar en la sesión de dicho órgano colegiado inmediata posterior a la fecha de recepción del presente oficio, en relación con el informe N°DFOE-SM-IF-126-2009 del 17 de diciembre de 2009, el cual se refiere al análisis de los proyectos denominados Red de Conectividad Intermunicipal de Regulación de Registro y Catastro y a varios Concejos Municipales.

En lo que corresponde a la disposición dirigida al IFAM, se le solicito a la Presidencia Ejecutiva de ese Instituto, una estrategia que define las acciones necesarias para brindar el soporte técnico a la red de Conectividad Intermunicipal y al SITRIMU, la cual debía considerar, entre otros factores, las particularidades y condiciones económicas de cada una de las municipalidades involucradas en estos proyectos.

La disposición girada a los Concejos Municipales, ordena:

4.1 a los Concejos Municipales:

Establecer, a más tardar el 30 de abril de 2010, las políticas pertinentes para que se tomen las acciones necesarias para subsanar, conforme las posibilidades de recursos humanos y financieros, , las deficiencias señaladas en los puntos 2.1.1, 2.1.3, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4 y 2.3, atinentes a cada ayuntamiento de acuerdo con el anexo a este informe, que atentan contra la culminación exitosa de la red de Conectividad Intermunicipal y del SITRIMU.

Asimismo, para que se brinde, en la forma y condiciones que le corresponde a ese Concejo, el apoyo necesario a las acciones que emprenda el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM y las unidades ejecutoras para garantizar el cumplimiento de los objetivos de esos proyectos, cuya finalidad es fortalecer la gestión de los ayuntamientos.

En virtud de que en esa Municipalidad aún no se han solventado las deficiencias señaladas en el informe en referencia y considerando las limitaciones de recursos expuestas por ese municipio, así como la estrategia del IFAM, con la que se dio respuesta a la disposición 4.4 del informe N DFOE-SM-IF-126-2009 de esta Contraloría General, y las competencias y funciones de ese Instituto, aunado al compromiso de esa entidad de brindarle mantenimiento y soporte técnico a los ayuntamientos que presenten limitaciones para la implementación de estos proyectos, me permito comunicarle que esta Contraloría General ha emitido una disposición complementaria a la Presidencia Ejecutiva del IFAM, la cual se transcribe a continuación.

A la Presidencia Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM:

Remitir a esta Contraloría General un plan con las actividades concretas a realizar en coordinación con el proyecto de Fortalecimiento Municipal y Descentralización (FOMUDE) y el programa de Regularización de Registro y Catastro, con su respectivo responsable y los plazos correspondientes a cada actividad, las cuales deben plantearse de manera que estén encaminadas a la consecución del objetivo de llegar a dotar a los Gobiernos Locales, de los recursos necesarios para subsanar las deficiencias específicas que se presentan en cada uno de los casos, las cuales se detallan en los anexos de este oficio. Lo anterior, para lograr de manera exitosa la implementación de los proyectos de Red de Conectividad Intermunicipal y Sistema Tributario Municipal (SITRIMU). Dicho plan de actividades deberá estar formulado y remitido a esta área de Seguimiento de Disposiciones a más tardar en un plazo directamente al IFAM, así como a la recepción de este documento.

En razón de lo expuesto, se le recuerda a ese órgano colegiado la responsabilidad que le compete de velar porque se ejecuten las acciones necesarias para dar cumplimiento a la disposición 4.1 contenida en el informe DFOE-SM-IF-126-2009, y se le solicita que la documentación atinente a dicho cumplimiento le sea remitida directamente al IFAM, así como otra información que para los efectos requiera ese Instituto.

Por lo tanto, se comunica a esa Municipalidad que a esta Área de Seguimiento no debe enviar más información relacionada con lo ordenado por este órgano contralor en el citado informe. Lo anterior sin perjuicio de la fiscalización posterior que puede llevar a cabo esta Contraloría General sobre lo actuado por esa Administración, como parte de las funciones de fiscalización superior de la Hacienda pública.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

ARTÍCULO SEXTO

INFORMES URGENTES:

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en aras de conocer que ha pasado con el proyecto del asfaltado solicita se convoque al Ingeniero Elian Alvarado Rivas para que esté presente en la sesión ordinaria del lunes 10 de enero de 2011. Ver capítulo de acuerdos.

De igual manera le solicita al Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo favor aclarar el motivo por el cual a través de la radio Colosal se informa que las oficinas de la Municipalidad están cerradas y la gente lo llama para preguntar si eso es así, o es un error.

El Señor William Pérez Quirós manifiesta que las oficinas están abiertas solamente que no se está atendiendo público para pagar en vista que el Departamento de Contabilidad está haciendo el cierre anual del presupuesto, por lo que para el día de mañana se estará haciendo la aclaración en vista que no es cierto que las oficinas de la Municipalidad están cerradas.

ARTÍCULO SETIMO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°01: Por estar en consulta en la parte legal, y pendiente de resolución recurso extraordinario y recurso de apelación de Mayela Ureña Álvarez referente a la adjudicación y escrituración del lote N°93 de la Lotificación Municipal del Barrio el Carmen de Abrojo, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar al Señor Asesor Jurídico nota del Señor Alfredo Machado, vecino del Barrio del Carmen de Abrojo, referente al caso del lote N°93. Y se le solicita dictar una recomendación respecto a las notas y recursos presentados. Se adjunta copia de la nota. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°02: Se acuerda convocar al Ingeniero Elian Alvarado Rivas, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que se presente en la sesión del próximo lunes 10 de enero del presente año, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, a efecto que brinde informe respecto al avance del proyecto de asfaltado de las calles urbanas del cantón. De igual manera que presente un informe de lo que se ha realizado a la fecha y el saldo a la fecha de dicho proyecto. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°03: Se acuerda solicitar a la Administración envíe al Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que realice inspección a la comunidad de Bambito, a efecto que valore y brinde un informe al Concejo respecto a queja presentada por vecinos de esa comunidad, en vista que tienen problemas de inundaciones, producto de un alcantarillado que no abastece. Por otra parte se quejan también los vecinos que la maquinaria de la Municipalidad entró a realizar trabajos en los caminos alrededor de la plaza y dejaron cercas botadas y otros daños en la comunidad. Se les solicita realice una valoración de lo indicado por los vecinos, para lo cual puede coordinar con la Señora Debora Matamoros al teléfono 27-80-01-85. De ser posible el informe de esta inspección pueda ser presentado el próximo lunes 10 de enero. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°04: Se acuerda otorgar vacaciones a la Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo Municipal, a partir del 6 de enero y regresando el 17 de enero del año 2011. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°05: Debido a la importancia y a la necesidad existente en el Cantón de Corredores de la adquisición de certificaciones emanadas del Registro Nacional, el Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar al Señor Alcalde Municipal, Gerardo Ramírez Barquero, para que realice y firme convenio entre el Registro Nacional de Costa Rica y la Municipalidad de Corredores, para expedir dichas certificaciones en esta Municipalidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°12: Se acuerda nombrar en comisión a los Regidores Anchia Angulo Maria Esther, Nereida Jiménez López, Jorge Jiménez Sánchez y Mainor Castro, para que asistan a reunión con Municipalidades de Osa y Golfito en FEDEMSUR el día 14 de enero a las 4:00 p.m., para tratar lo relacionado con el Relleno Sanitario Intercantonal.

Acuerdo N°13: De conformidad con el informe del Ingeniero Municipal sobre el recibimiento de áreas públicas se acuerda solicitar a la Empresa Desarrolladora envíe a un ingeniero de dicha empresa para que se reúna con el Ingeniero Municipal, previo al recibimiento de las mismas.

Acuerdo N°14: Se acuerda trasladar al IDA, copia del informe referente a la lotificación de la Finca de los Villarreal, ubicada en Paso Canoas, y se le solicita se le informe a este Concejo si tiene esa institución potestad para declarar calles públicas en lotificaciones en la milla fronteriza con solo una recomendación de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad.

Que le indique al Concejo cual es el procedimiento legal a seguir respecto a lo mencionado por el Ingeniero Municipal en el informe.

Enviar copia de este informe al INVU y que nos dé un criterio sobre la potestad del IDA para declarar calles públicas en este caso.

Acuerdo N°15: Se acuerda solicitar a la Administración Municipal, brinde un informe del estado en que se encuentra el proceso de cobro del impuesto de la Palma a los productores y empresas que no lo están pagando.

Acuerdo N°16: Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el día jueves 3 de febrero a las 4:00 p.m. en el Salón Comunal de Ciudad Neilly, para que el Señor Alcalde Municipal presente informe final de labores. Invitar a fuerzas vivas del Cantón a esta sesión.

Acuerdo N°17: Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el día 5 de febrero a las doce medio día en el Salón Comunal de Ciudad Neilly, a efecto de llevar a cabo la juramentación de la Señora Alcaldesa, Vicealcaldes Sindicos y Concejales de Distrito. Invitar a esta sesión a los diputados de la zona.

Acuerdo N°18: Se acuerda solicitar a la Administración se proceda a realizar la reapertura del Zanja que los vecinos de La Libertad de Paso Canoas habían construido en esa comunidad, para sacar las aguas de la calle, y para evitar problemas de inundaciones y que fue aterrado por la maquinaria de la Municipalidad cuando realizaron trabajos en esa comunidad.

Se le solicita a la Administración coordinar con los vecinos de dicha comunidad para la limpieza de este zanja para lo cual la Municipalidad está en disposición de aportar el combustible.

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES:

No se presentaron mociones

ARTÍCULO NOVENO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas

ARTÍCULO DECIMO

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las ocho con quince minutos de la noche del día 03 de enero de 2011, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal